

**DE LA SEN. ROSALINDA LÓPEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN A LA TEMPORADA DE LLUVIAS Y HURACANES PARA 2010.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN CON LA TEMPORADA DE LLUVIAS Y HURACANES PARA EL 2010.**

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
H. COMISIÓN PERMANENTE  
PRESENTE**

La que suscribe, Senadora **Rosalinda López Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXI Legislatura, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta H. Asamblea la presente proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

En nuestro país, los diversos desastres causados por los fenómenos naturales no se han traducido en acciones de prevención efectivas ni en una verdadera cultura de protección civil, lo cual incrementa considerablemente el impacto de dichos fenómenos en el patrimonio y la vida de las familias, así como en la infraestructura pública.

Si estamos conscientes de que el cambio climático ha provocado una variación antropogénica de las condiciones meteorológicas naturales y que una de las formas en que esta variación se expresa es la recurrente presencia de desastres atmosféricos de magnitudes hasta hace algunos años insospechadas, resulta inexplicable por qué aún no hemos diseñado e instrumentado medidas preventivas que guarden proporción con la dimensión y presencia reiterada de los fenómenos meteorológicos.

Tanto en México como a nivel internacional, las políticas públicas de protección civil parecen estar diseñadas más para apaciguar los efectos de un desastre, que para prevenir los daños, aunque lo primero implique destinar muchos más recursos económicos.

En México como en el resto del mundo, los llamados de atención de la naturaleza han sido con tanta severidad y constancia que resulta irracional no contar con una estrategia efectiva de prevención que permita transformar la situación de riesgo a fin de impedir o minimizar los efectos de su concreción y mitigar sus consecuencias sobre las personas, el hábitat, los recursos productivos y la infraestructura.

En nuestro país, hemos visto que cuando ocurre un desastre natural, las autoridades competentes se apresuran a declarar de que sus efectos eran inevitables, es decir, nunca se reconocen las omisiones e incluso se llega al grado de culpar a las víctimas, reprochándoles el lugar que escogieron para vivir. Los asentamientos humanos en zonas de alto riesgo no es un problema que refleje sólo la corrupción y la irresponsabilidad que existe en la permisión de tales asentamientos, se trata de un problema estructural que refleja las diversas carencias que afectan a la mayoría de la población de este país, como lo son la falta de empleo y el desarrollo de viviendas adecuadas y accesibles, lo cual los orilla a asentarse en zonas de alto riesgo, propensas a inundaciones, desbordamiento de ríos o deslaves.

Sin soslayar lo anterior, algunos especialistas señalan que las políticas públicas diseñadas para facilitar en gran medida la superación de las secuelas de un desastre natural, debieran incluir, por lo menos, las siguientes medidas: 1) detección y evaluación de las amenazas; 2) eliminación o control de riesgos antrópicos (lo que incluye fundamentalmente la reubicación de los grupos sociales en zonas de vulnerabilidad y la eliminación,

reducción o control de factores de vulnerabilidad); 3) regulación efectiva del uso del suelo; 4) implementación de sistemas de alerta temprana; 5) evacuación, rescate, albergue, alimentación y atención médica y psicológica de personas damnificadas o en peligro; y, 6) mantenimiento de medidas de seguridad efectivas en servicios básicos como son los de producción, transporte y vías de comunicación, entre otros.

Las estadísticas del Consejo Nacional de Población, de la Secretaría de Gobernación, así como diferentes instancias de protección civil de los estados de la república, indican que **uno de cada cinco mexicanos** es población expuesta y que habitan en viviendas vulnerables, siendo alrededor de 20 millones de mexicanos, de los cuales la mitad vive en condiciones de muy alta y alta marginación social.

En virtud de lo anterior, presento este punto de acuerdo para expresar mi preocupación ante el inicio de la temporada de huracanes, sobre todo en el Atlántico donde a decir del Sistema Meteorológico Nacional (SMN) “se prevé una temporada muy activa”, debido al incremento de aproximadamente 2°C en la temperatura media de dicho Océano. De acuerdo a la tercera versión del pronóstico del SMN, emitida el pasado 2 de junio a través de un comunicado, se pronostican en promedio 18 ciclones, a diferencia de la segunda versión en que se habían pronosticado 15.

Según el mismo comunicado, la Agencia para el Océano y la Atmósfera de los Estados Unidos (NOAA), a través del Centro de Predicción Climática (CPC) emitió el pasado 27 de mayo una proyección para la temporada 2010 (1° de junio al 30 de noviembre), en la que se espera “una temporada por arriba de lo normal con un nivel de certidumbre de hasta 85% de probabilidad.

Asimismo, continúa el comunicado, la NOAA pronostica un amplio rango de actividad para el Atlántico, en el que potencialmente se pueden formar entre 14 y 23 tormentas con nombre (con vientos superiores a 63 km/h); entre 8 y 14 pueden alcanzar la intensidad de huracán (con vientos que superen los 119 km/h), y de éstos 3 a 7 podrían ser huracanes intensos, categoría 3, 4 ó 5 en la Escala Saffir-Simpson; es decir, con vientos que superen los 178 km/h.

El hecho de que la predicción no incluya pronósticos de cuántos huracanes pueden golpear tierra firme y que no predice los niveles de actividad para cualquier región o estado en particular, debe obligar a los tres niveles de gobierno a adoptar medidas extraordinarias de prevención que permitan minimizar los impactos de estos fenómenos.

Como puede verse, nuestra preocupación no es menor, máxime si consideramos que para el 2007, año de la gran inundación en el estado de Tabasco, se esperaban sólo siete tormentas tropicales, cuatro huracanes de baja intensidad y tres huracanes intensos.

Nos preocupa mucho el caso de Tabasco porque si bien fue elaborado el llamado Plan Hídrico Integral de Tabasco, con el fin de reducir la vulnerabilidad del territorio de dicha entidad, durante el tiempo que lleva de ejecución han existido diversos señalamientos de corrupción, en algunos casos confirmados por la autoridad, de subejercicios, de obras no concluidas que en el 2007 hubieran resultado indispensables para contener la inundación, y el deterioro de las obras de protección recién construidas, entre otros.

No debemos olvidar que en los últimos diecisiete años, en por lo menos nueve ocasiones, los tabasqueños han sufrido graves afectaciones en su patrimonio por efecto de las lluvias y el desbordamiento de ríos, es decir, las inundaciones son eventos tan recurrentes que resulta inexplicable que en el estado de Tabasco aún no se hayan adoptado las medidas necesarias para reducir en el futuro el impacto de estos desastres, como pudiera ser, por ejemplo, el reordenamiento del desarrollo urbano y la construcción de las obras de protección de la población contra inundaciones.

No olvidemos que las inundaciones extremas que se presentaron durante los meses de octubre y noviembre de 2007 afectaron casi el 70% del territorio tabasqueño y, en particular, la ciudad de Villahermosa en la cual se alcanzaron niveles de hasta 4 metros sobre el nivel de las calles cubriendo el agua el 80% de la ciudad.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), en el estudio sobre las *Inundaciones de Tabasco de 2007*, se concluyó que las inundaciones de Tabasco representaron el 75% de los costos por efectos de desastres en todo el país superando el costo del paso del huracán Dean por cinco entidades.

Si algunos quisieran abordar esta problemática desde el punto de vista estrictamente económico, verán que conviene más invertir hoy en el reordenamiento territorial y en las obras que requiere la entidad que destinar recursos multimillonarios para la reconstrucción por una posible afectación.

En razón de lo anterior, el Poder Legislativo Federal debe involucrarse más, no sólo en la revisión del marco jurídico respectivo que permita una mayor coordinación para atender la problemática en comento o un mayor presupuesto para tales efectos, sino también en el seguimiento y evaluación permanente de aquellas políticas extraordinarias tendientes a minimizar el impacto de los fenómenos climáticos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un atento exhorto a las Cámaras de Senadores y de Diputados, para que supervisen los trabajos de prevención y atención de las zonas de riesgos ante fenómenos meteorológicos y que los recursos del Fondo de Desastres Naturales sean asignados de manera transparente, eficaz, oportuna y directa a las regiones afectadas por la temporada de huracanes.

**Segundo.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Gobernación y de Defensa Nacional, a que presenten a esta soberanía un informe detallado sobre los avances de las acciones que instrumentan en materia de prevención en zonas de alta vulnerabilidad frente a la temporada de huracanes.

**Tercero.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al titular de la Comisión Nacional del Agua, a que remita a esta soberanía un informe detallado sobre el avance físico y financiero de las obras y estudios contemplados en el Plan Hídrico Integral de Tabasco, incluyendo una explicación pormenorizada de las razones que han impedido la conclusión de aquéllas obras que habían sido proyectadas como terminadas a la presente fecha, así como el estado en que se encuentran las obras de protección reportadas como concluidas.

### **SUSCRIBE**

**Senadora Rosalinda López Hernández**

Salón de Sesiones de la H. Comisión Permanente, miércoles 16 de junio de 2010